

Como lo hiciera la Contraloría en reciente informe: Isapres piden que autoridad haga cruces periódicos entre salidas del país y licencias

Gremio formuló petición a Superintendencia de Seguridad Social.

J. HERRERA C. Y J. HERRERA H.

A raíz del reciente escándalo por el uso fraudulento de licencias médicas, la Asociación de Isapres se reunió hace unos días con la superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana, a quien le propuso acciones para abordar el problema.

El gremio señala que “el fraude en licencias médicas son recursos que se pierden y eso perjudica a los beneficiarios, porque evita que se utilicen en la entrega de beneficios y también porque aumentan los costos del sistema”.

Entre las medidas que planteó la asociación está efectuar “cruces periódicos” de datos entre los registros de salida del país y los períodos en que los trabajadores se encuentran con licencia médica, tanto en el sector público como en el privado, como lo realizó la Contraloría en su investigación.

También se propone incorporar herramientas informativas al sistema de emisión, que alerten a los médicos sobre el número de licencias que han emitido en comparación con los promedios del sistema, y que indiquen la cantidad de días sugeridos según el diagnóstico.

Otras medidas apuntan a la implementación de mecanismos de doble autenticación y

control biométrico para acceder a la plataforma, así como al bloqueo automático del sistema para los médicos que se encuentren cursando una licencia médica. La asociación también solicitó “que se rechace toda licencia médica que no esté asociada a una consulta médica” y la invalidación de licencias otorgadas a médicos que, estando con reposo prescrito, continúan realizando

atenciones, las cuales pueden ser verificadas mediante bonos de consulta.

Asimismo, se solicitó iniciar procesos de fiscalización cuando un médico duplique el promedio nacional de licencias en su misma especialidad.

Dentro de las solicitudes pendientes desde años anteriores, el gremio recordó la necesidad de emitir una circular específica sobre los protocolos de licencias médicas por diagnósticos de salud mental, documento que fue sometido a consulta, pero que no ha sido implementado desde 2021.

También se planteó que se impida la emisión de licencias médicas desde el extranjero y que se exija a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) fundamentar cada vez que revierta resoluciones emitidas por las contralorías médicas de las isapres.

Además, el gremio planteó que el proyecto de ley que el Ejecutivo enviará próximamente al Congreso, comprometido en la ley de presupuesto, incluya una reforma profunda al sistema de subsidio por incapacidad laboral y redefina las condiciones para el otorgamiento de licencias médicas y establecer una nueva institucionalidad, única, técnica e independiente, que asuma la administración y el control del sistema, actualmente disperso en ocho organismos distintos, lo que dificulta su gestión y fiscalización.



Las isapres piden una “fiscalización acuciosa de las licencias médicas”.

JONATHAN MANCILLA